



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0293/22

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Navaluenga, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, acordó la aprobación inicial-provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Navaluenga, 7 de febrero de 2022.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.